

REGLAMENTO DE USO DE LA SALA DE SISTEMAS
(NUMERAL 5. DEBERES DE LOS USUARIOS)

Son deberes de los usuarios de las salas de sistemas de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA - UNILATINA** los siguientes:

- Cumplir y respetar lo establecido en el presente reglamento.
- Respetar el horario de servicio.
- Contribuir a mantener el buen estado de las instalaciones y los equipos.
- Observar una conducta adecuada para la convivencia universitaria, incluyendo el respeto al personal de las Salas de sistemas.
- Exclusivamente se utilizarán las Salas de sistemas para actividades de TIPO ACADÉMICO.
- ESTÁ PROHIBIDO instalar software sin la aprobación del Departamento de Sistemas.
- NO SE PODRÁ cambiar la configuración del equipo de cómputo.
- NO SE PODRÁ instalar juegos ni utilizarlos.
- NO SE PODRÁ instalar ni intercambiar los elementos de los computadores.
- ESTÁ PROHIBIDO el ingreso a páginas con contenido SEXUAL o ERÓTICO.
- EL USO DEL CHAT es exclusivamente de tipo académico, previa autorización del profesor de la clase.
- Los archivos del usuario deberán ser guardados en la carpeta Mis Documentos de cada equipo, pero es deber del usuario sacar copias de sus archivos en memorias USB, puesto que a diario se borran los archivos para mantener los equipos libres de virus.
- La Sala de sistemas, deberá ser entregada EN PERFECTO ORDEN al auxiliar de salas al finalizar la clase por parte del docente.
- Está PROHIBIDO el consumo de ALIMENTOS y BEBIDAS e IGUALMENTE FUMAR.
- DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES, no se permitirá el ingreso de personas ajenas a ella.

NOTA: Todo incumplimiento a las obligaciones de los usuarios acarreará sanciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil y Reglamento docente.